

RESOLUCION N° 05-P-DIC-I-0001

DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

En ejercicio de la delegación conferida por el Superintendente de Compañías, según Resolución No. 91.1.5.3.007 de 20 de junio de 1991, publicada en el Registro Oficial No. 732 de 23 de julio del mismo año.

CONSIDERANDO:

Que: el artículo 318 de la Ley de Compañías, establece que las compañías con activos superiores al monto mínimo establecido, deberán someter sus estados financieros anuales al examen de auditoría externa y delega a esta Superintendencia la función de fijar los montos mínimos de activos que crean la obligatoriedad para la contratación de auditoría externa.

Que: mediante Resolución No. 02.Q.IC1.012 publicada en el Registro Oficial No. 621 de 18 de julio del 2002, esta Superintendencia expidió las Normas sobre Montos Mínimos de Activos en los casos de auditoría externa obligatoria.

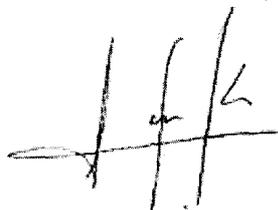
Que: de conformidad con lo dispuesto en los artículos 1 y 3 de la Resolución No. 02.Q.IC1.012, antes mencionada, la compañía **EMPRESA ELECTRICA MANABI SA EMELMANABI** se encuentra en la obligación de someter sus estados financieros del año **2004** al examen de auditoría externa.

Que: el artículo 325 de la Ley de Compañías establece que las compañías obligadas a contratar auditoría externa, que sin causa justificada no lo hicieren, serán sancionadas con la multa respectiva. De persistir este incumplimiento, esta Superintendencia ordenará su intervención.

ARTÍCULO PRIMERO.- Imponer la multa de **US\$ 4.80 (CUATRO DOLARES OCHENTA CENTAVOS)** a la compañía **EMPRESA ELECTRICA MANABI SA EMELMANABI** por no haber contratado auditoría externa para el año **2004**.

ARTÍCULO SEGUNDO.- Notificar al Representante Legal de la compañía **EMPRESA ELECTRICA MANABI SA EMELMANABI**, en la forma ordenada por la Ley y en su domicilio, mediante copia original de la presente resolución.

COMUNÍQUESE.- dada y firmada en la Superintendencia de Compañías, en **Portoviejo**, **13 de Octubre del 2005**



DR. CARLOS LARA ZAVALA
INTENDENTE DE COMPAÑÍAS DE PORTOVIEJO

SR. REPRESENTANTE LEGAL
COMPAÑÍA: Exped 7421 EMPRESA ELECTRICA MANABI SA EMELMANABI
AV. 24 DE MAYO ENTRE MALECON Y AV. 8 2 BANCO CENTRAL
MANTA

na ce
27/12/05

REPÚBLICA DEL ECUADOR



SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑÍAS
INTENDENCIA DE PORTOVIEJO

NOTIFICACION

En Manabí a los 29 días del mes de NOV. 2005.

A las 11:36. Notifiqué con Resolución No.05-P-DIC-I-0001.....

Suscrito por Dr. Carlos A. Lara Zavala, en la compañía Empresa Eléctrica

Manabí - Emelmanabí

Ubicado en la Ciudad de Manabí

Habiendo recibido el (a) señor (a) Fernando Mora Rivera

Quien manifestó desempeñar el cargo de Auxiliar de Archivo

en dicha compañía.

Para constancia de lo expuesto suscribe la presente diligencia con el infrascrito

Notificador de la Compañía Metrex, Oficina de

Que certifica

M E T R E X
Angel Alarcón
NOTIFICADOR
Fernando Mora Rivera

EMELMANABÍ
RECIBO 29 Nov 2005
11:36
Julia Garcia
JEFE DE ARCHIVO
NOTIFICADO